

Nº 214/SEC/18

Valparaíso, 1 de agosto de 2018.

A S.E.  
la Presidenta de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que adecua las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble, correspondiente al Boletín Nº 11.720-07, con la siguiente enmienda:

### **ARTÍCULO 1º**

#### **Número 3**

Ha incorporado, en el tercer párrafo de la letra B del artículo 39 quáter contenido en el numeral 4) que este número propone, a continuación de la expresión “en la comuna de Bulnes,” la frase “con dos jueces,”.

---

Hago presente a Su Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado, en general, con el voto favorable de 27 senadores, de un total de 41 en ejercicio.

En particular, el artículo 1 del texto despachado por el Senado también fue aprobado por 27 votos a favor, de un total de 41 senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 14.027, de 19 de junio de 2018.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS BIANCHI CHELECH  
Vicepresidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA  
Secretario General del Senado